administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Por el Pleno corporativo, en sesión de fecha 14 de agosto de 2020, se aprobó la convalidación de resolución de Alcaldía número 2020/191, sobre aprobación de modificación de créditos por suplemento con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, de conformidad con las previsiones establecidas en el Real Decreto-Ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las Entidades Locales.

El detalle de la modificación aprobada es el siguiente:

Capítulo	*Descripción*	*Modificación*
VI	Rehabilitación y reconstrucción Palacio de Clavería	162.949,34
	Total	162.949,34

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

El Alcalde-Presidente, José Luis Villanueva Villanueva.

(Firmado digitalmente).

Anuncio número 2311

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 24 página/s. Página 16 de 24. Código de Verificación Electrónica (CVE) i+8J7V9SXiL74j+oR/oi